

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-130916

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,475

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,475) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe en funciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de autorización para adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 2 de septiembre de 2016, se invitó a los profesionales Ingeniero Juan Carlos Aguilar, Ingeniero José Odilon Quezada Alberto, e Ingeniero Pedro Alejandro Palomo Cisneros, para el proceso: LG-159/2016 CONTRATACION DE ESPECIALISTA EN FORMULACION DE CARPETA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO DEL ANFITEATRO DE EL CAFETALON, y además se subió a Comprasal; recibándose ofertas el 7 de septiembre de 2016, por parte de Ingeniero Walter Rodríguez Loza, Denisse Alicia Herrera Valiente, Ingeniero Juan Carlos Aguilar, Ingeniero Edwin Orellana Paz, Ingeniero Oscar Rolando Monzon Monzon, L+C Om Ingeniería y Arquitectura, S.A de C.V., Ingeniero Pedro Alejandro Palomo Cisneros e Ingeniero Eduardo Alfredo Rodríguez Candelario.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta del Ingeniero PEDRO ALEJANDRO PALOMO CISNEROS, cumplía con los requisitos exigidos por la unidad solicitante y además presentaba la oferta económica más conveniente para la municipalidad.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso LG-159/2016 CONTRATACION DE ESPECIALISTA EN FORMULACION DE CARPETA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO DEL ANFITEATRO DE EL CAFETALON, al Ingeniero PEDRO ALEJANDRO PALOMO CISNEROS, hasta por la cantidad de CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00), para ser ejecutado en un plazo máximo de quince (15) Días calendario contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de entrega de la Orden de Inicio.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que suscriba la Orden de Compra correspondiente.**

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administradora del Contrato u Orden de Compra a la Arquitecta Rhina Patricia Moreno Moissant, Jefe del Departamento de Proyectos, de la Direccion de Desarrollo Territorial, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.'''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS TRECE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**